



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la Conmemoración de la Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 220- 2024-A/MDA

Asia, 30 de Noviembre del 2024



VISTO:

El Informe N° 786-2024-GM/MDA, de fecha 30 de Noviembre del 2024, expedido por el Gerente Municipal, sobre propuestas de Designación para el cargo **SUB GERENTE DE OBRAS PRIVADAS, HABILITACIONES URBANAS Y CATASTRO** de la Municipalidad Distrital de Asia, al **ING. HECTOR ALEXANDER CUETO CAÑAPATANA**;



I CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son los Órganos de Gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con sujeción al ordenamiento jurídico; sujetos a las leyes y disposiciones que, de manera general y de conformidad con la Constitución Política del Perú, regulan las actividades y funcionamiento del Sector Público, según lo establecido por los Artículos I, II y VIII del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado;



Que, el Alcalde es el Representante Legal de la Municipalidad, teniendo entre sus atribuciones el de designar, nombrar, contratar, sancionar y cesar a funcionarios y trabajadores conforme lo previsto en el Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipales - Ley N° 27972;



Que, conforme a la estructura orgánica de la Municipalidad Distrital de Asia se requiere la designación para el cargo de la **SUB GERENTE DE OBRAS PRIVADAS, HABILITACIONES URBANAS Y CATASTRO**.

Que, mediante Informe N° 786-2024-GM/MDA, de fecha 30 de Noviembre del 2024, emitido por la Gerencia Municipal, propone la **DESIGNACIÓN** del **ING. HECTOR ALEXANDER CUETO CAÑAPATANA**, en el cargo de **SUB GERENTE OBRAS PRIVADAS, HABILITACIONES URBANAS Y CATASTRO**.

Que, estando a lo expuesto, en uso de las facultades conferidas al Alcalde por el numeral 17) del Artículo 20° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR al **ING. HECTOR ALEXANDER CUETO CAÑAPATANA**; en el cargo de **SUB GERENTE DE OBRAS PRIVADAS, HABILITACIONES URBANAS Y CATASTRO**, de la Municipalidad Distrital de Asia, el mismo que se efectivizara a partir del 03 de Diciembre del 2024.

Asia, Capital Turística del Verano

900 318 945
Calle LA MAR N° 315 Capilla de Asia - Cañete
www.muniasia.gob.pe





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la Conmemoración de la Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 220- 2024-A/MDA

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución, a las diferentes instancias que conforman la estructura orgánica de la Municipalidad Distrital de Asia, debiendo implementar las acciones administrativas a que hubiera lugar.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
Isaias
ISAIAS ANTONIO ALCANTARA MALASQUEZ
ALCALDE



Asia, Capital Turística del Verano

900 318 945
Calle LA MAR N° 315 Capilla de Asia - Cañete
www.muniasia.gob.pe

